



ESCUELA
de la
CONFIANZA



Bienestar en la Comunidad Educativa



BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ESQUEMA DEL PLAN





**Cómo
estamos...**



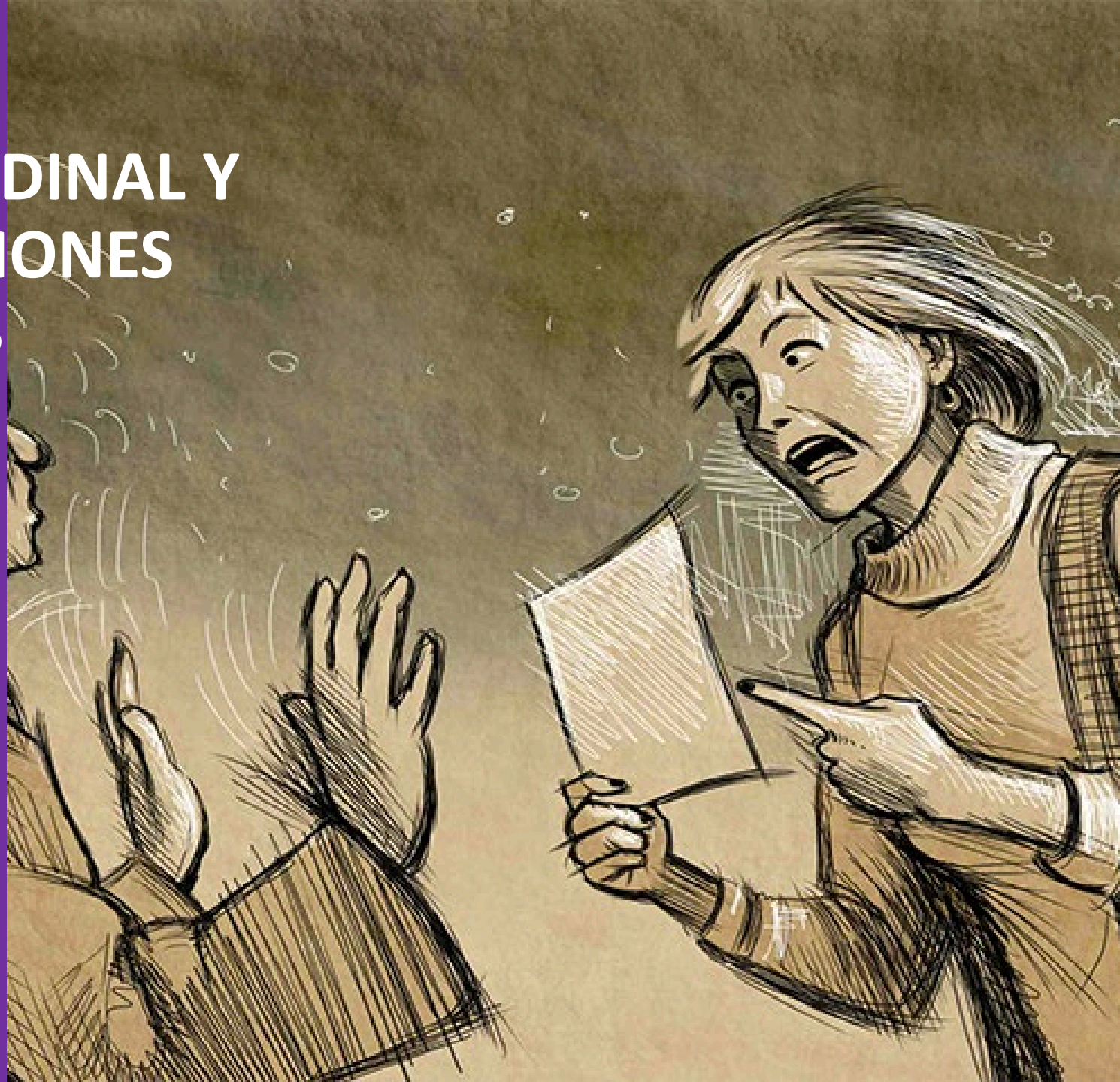
VIOLENCIA ESCOLAR

Cada día aparecen hechos de violencia dentro y fuera de la escuela, grescas entre estudiantes, actos de discriminación con palabras y hechos, etc. Esto obstaculiza el desarrollo integral del estudiante y no le permite alcanzar las metas de aprendizaje.



VIOLENCIA ACTITUDINAL Y VERBAL EN RELACIONES INTERPERSONALES

Presencia de violencia verbal y actitudinal entre docentes, auxiliares, administrativos, que no permiten un adecuado desarrollo de la profesión y del servicio que se realiza en favor de la educación.



PPFF NO TIENEN INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA IE.

Padres de familia tienen poco conocimiento de los propósitos y finalidades que desarrolla la escuela. Sus modelos de crianza y de constitución de la familia poco ayudan al desarrollo de sus hijos, estudiantes de la escuela.





BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Bienestar de la comunidad educativa es el estado de satisfacción y comodidad que siente cada miembro de la IE en el desarrollo de sus diferentes prácticas que realiza en la institución educativa.



JUSTIFICACIÓN

- OMS

«Las escuelas desempeñan una función vital en el bienestar de los estudiantes, las familias y sus comunidades, y el vínculo que existe entre la educación y la salud nunca antes había quedado tan patente», ha afirmado el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS.

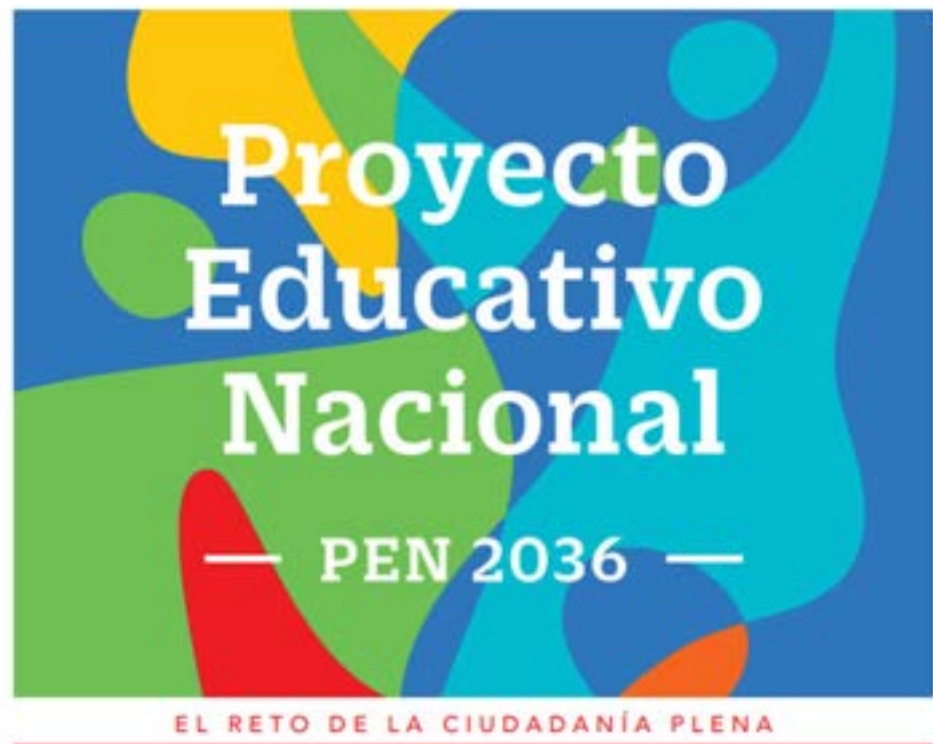


Se recomiendan las habilidades de ASE para todas y todos y en todo momento. Los niños, niñas, jóvenes y adultos pueden beneficiarse de las habilidades de ASE. No se trata de una terapia para niños, niñas y jóvenes con problemas conductuales, sino que de una parte del aprendizaje y crecimiento de vida. A los niños, niñas y adolescentes en particular, la capacitación explícita en habilidades de ASE les permiten expresarse completa y claramente, desarrollar relaciones mejores y más sanas con pares y adultos y sentirse más conectados.

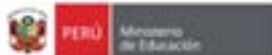


El bienestar se entiende como el conjunto de percepciones, evaluaciones y aspiraciones de las personas (en este caso de los niños) acerca de sus propias vidas. Aunque no se trate exactamente de lo mismo, podemos relacionar el bienestar subjetivo con conceptos como felicidad, calidad de vida, satisfacción vital o bienestar personal, términos que quizás resulten más familiares para el conjunto de los lectores.





El Proyecto Educativo Nacional al 2036 considera vital prestar atención a la dimensión socioemocional para el aprendizaje, pues este tipo de bienestar se traduce en el equilibrio emocional (personal), la adaptación a la convivencia (social), la capacidad de lidiar con retos diversos (físicos, personales, académicos, etc.) y contribuir al bienestar colectivo (ciudadanía).





Decreto Supremo
Nº 013-2022 - MINEDU

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA
PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS Y LOS
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Establece orientaciones para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes, a través de la implementación de planes, servicios, estrategias y acciones, en las instituciones educativas públicas y privadas, así como en los programas de Educación Básica, según sus modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio educativo, atendiendo desde el reconocimiento y atención a la diversidad.



Resolución Viceministerial

N° 212-2020-MINEDU

“Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”

Garantiza la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.

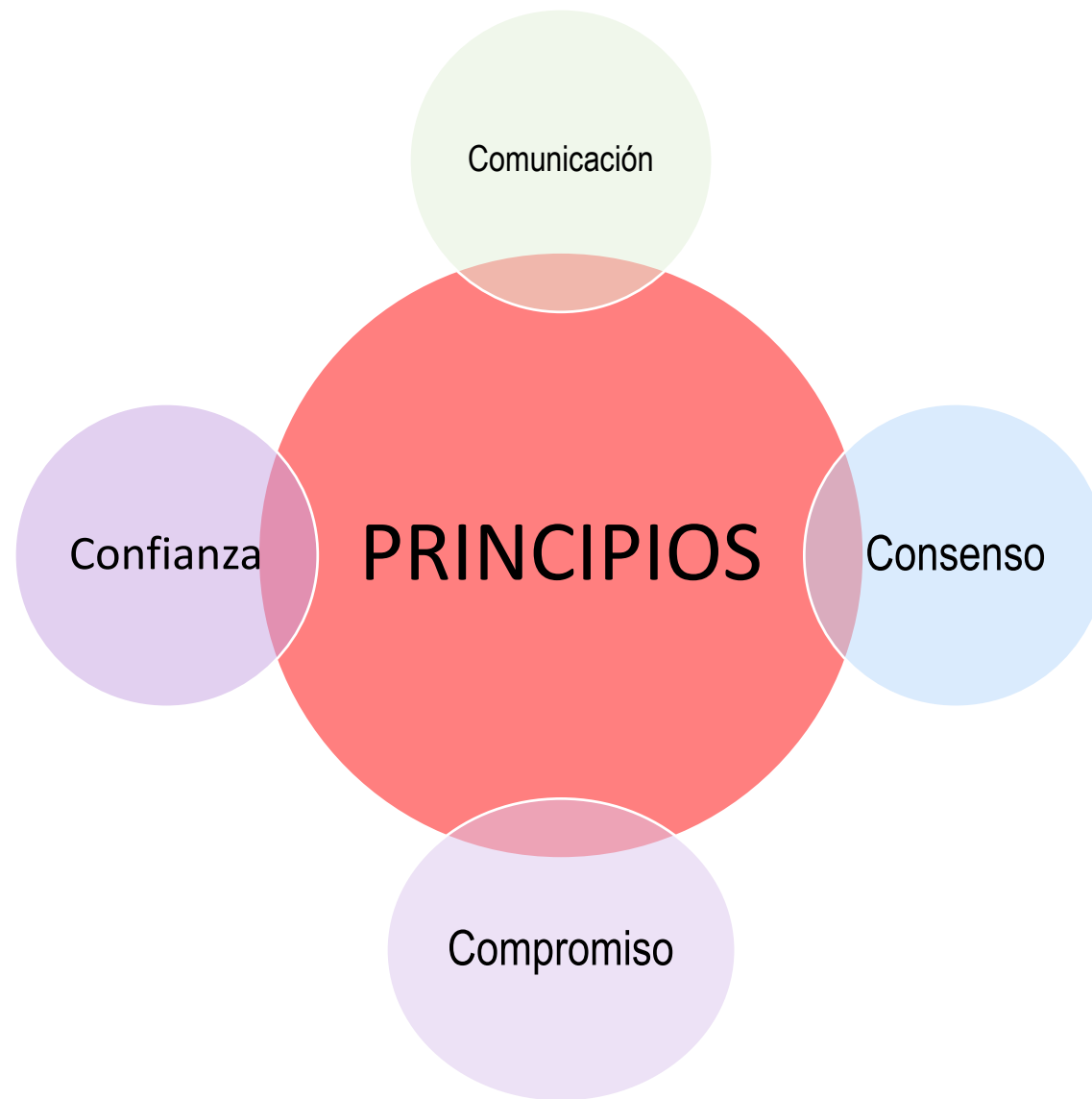


Resolución Viceministerial

N°005-2021-MINEDU

**“ESTRATEGIA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA
PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA EN LAS INSTANCIAS
DE GESTIÓN EDUCATIVA
DESCENTRALIZADA”**

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias.





PRINCIPIOS

1. COMUNICACIÓN:

Necesidad de promover una adecuada comunicación intra e interpersonal entre estudiantes, directivos, docentes, auxiliares de educación y administrativos





PRINCIPIOS

2. PRACTICA DEL CONSENSO

Se necesita la práctica cotidiana del consenso en la toma de decisiones tanto pedagógicas como administrativas.

Las decisiones consensuadas tienen efecto de compromiso y no de imposición.



Tema 01



Tema 02





PRINCIPIOS

3. COMPROMISO

Necesidad de sentir que educar es formar a la persona, que los estudiantes son humanos y buscan oportunidad para crecer y desarrollarse como ciudadanos capaces de promover el cambio y la transformación.





4. CONFIANZA

Creer en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamiento. Se refuerza con la práctica de valores.

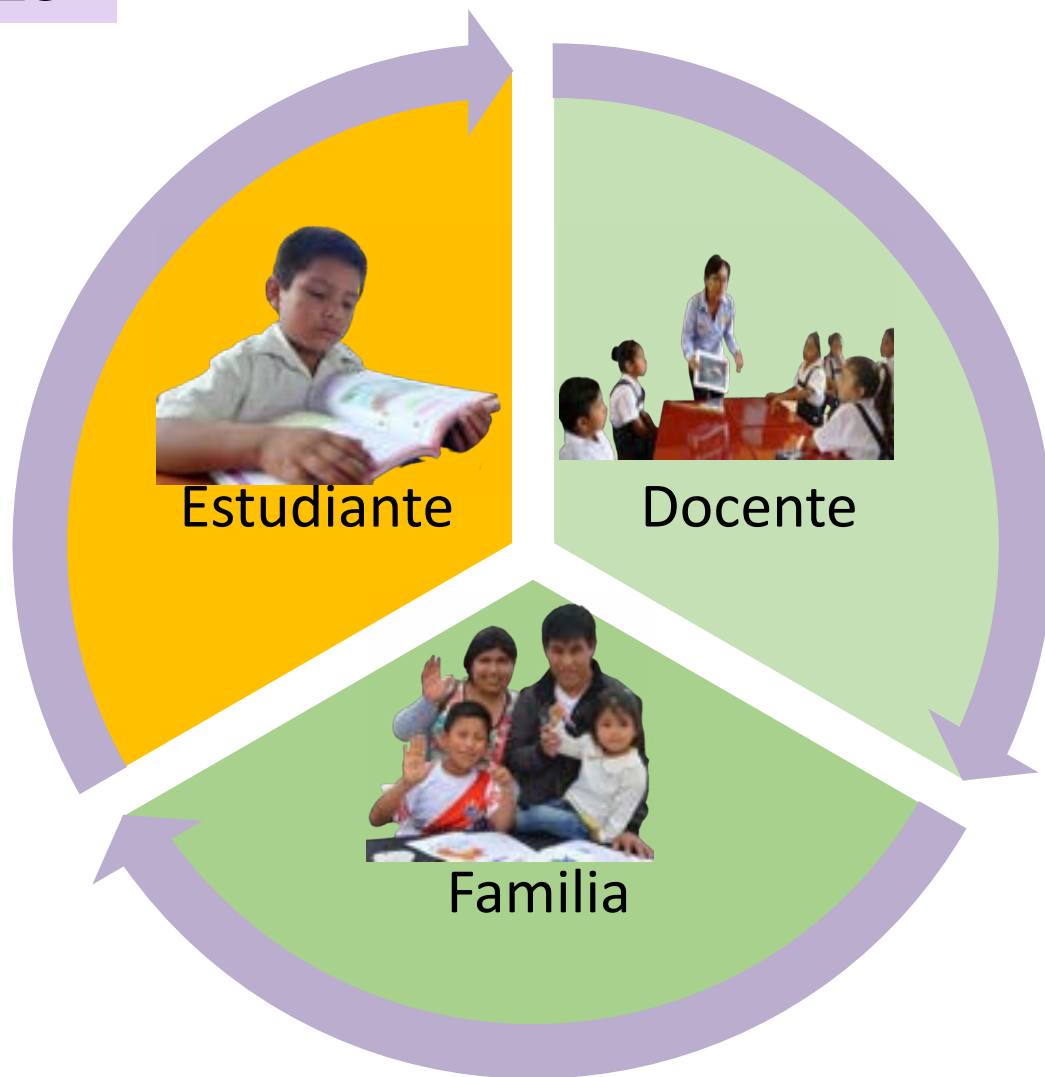
do por:

Scartascini





COMPONENTES





OBJETIVO

Promover el bienestar de la comunidad educativa en las IIEE de Lima Metropolitana, mediante prácticas, que permitan el desarrollo de habilidades socioemocionales.





ACTIVIDADES





1. PROMOCIÓN DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LOS ESTUDIANTES

VINCULACIÓN EN ÁREAS CURRRICULARES				
CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES				
Auto concepto				
Autoestima				
Conciencia Emocional				
Autocuidado				
Regulación Emocional				
Creatividad				
Toma de decisiones responsables				
Comunicación Asertiva				
Trabajo en Equipo				
Empatía				
Resolución de Conflictos				
Conciencia Social				
Comportamiento Prosocial				



2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES



- Desarrollar asambleas de aula con el aporte y protagonismo de los estudiantes.
- Generar espacios de asambleas multigrado para analizar problemáticas institucionales y comprometerse en las soluciones a implementar.
- Elegir democráticamente a los representantes estudiantiles



2. FORMACIÓN DOCENTE EN DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES



- Organización y desarrollo de talleres de empatía, asertividad, resolución de conflictos, autoconocimiento.
- Desarrollo de talleres de aplicación de estrategias para el desarrollo de la empatía, asertividad, resolución de conflictos, autoconocimiento.



6. REALIZACIÓN DE TALLERES DE REFLEXION SOBRE EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPORTANCIA EN LOS APRENDIZAJES.



- Taller del rol de la escuela en la educación de los hijos.
- Taller de reflexión sobre necesidad de apoyo a la escuela en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Mesa de trabajo para abordar problemas en el desarrollo socioemocional de los estudiantes(hijos).



Gracias